

**JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

ACTA N° 26

ESCRUTINIO PROVISORIO

En la ciudad de Córdoba, a los 16 días del mes de mayo de 2024, siendo las 22:00 hs., en la sede de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se reúne la Junta Electoral conformada por Mariela Parisi, Daniel Koci y Silvia Nadalin, a los fines de realizar el escrutinio provisorio. Esta Junta se aboca a analizar los 11 (once) votos recurridos en las siguientes mesas: 1) Mesa 410 Claustro estudiantes: un (1) voto presenta una marca válida en lista completa de la Agrupación Caleuche + Sur (lista 13) y Fuerza Estudiantil, y a su vez también marca el tramo Consejeros/as para el HCD en Caleuche + Sur; en cambio en el tramo Consiliarios al HCS marca la opción Reforma (lista 3). Que conforme el art. 135 del Reglamento Electoral (texto ordenado), apartado d, resulta válido el voto correspondiente a Consejeros de Facultad y resulta nulo el voto para Consiliarios al HCS. En virtud de ello, esta Junta **RESUELVE** no hacer lugar a la impugnación presentada por la Agrupación Franja Morada y computar dicho voto a Caleuche + Sur en tramo Consejeros. 2) Mesa 404 y 406 Claustro Egresados: los seis (6) votos impugnados presentan una marca de opción electoral por la lista 15, Red de Egresados en Prensa y Comunicación, la que si bien no se consigna en el casillero correspondiente, la intención de voto es indudable porque no hay otra opción consignada por el votante. En virtud de ello, esta Junta **RESUELVE** no hacer lugar a las impugnaciones presentadas por ser indudable la intención de voto por la lista 15. 3) Mesa 407 Claustro Egresados: en dos (2) de los votos impugnados, la copia del DNI se encontraba dentro del sobre sin identificación que va dentro de la urna, los cuales corresponden a la lista 15, Red de Egresados en Prensa y Comunicación para Consejeros del HCD y en blanco al HCS; y otros dos (2) votos fueron impugnados porque no cumplen con el requisito de copia de DNI ni dentro del sobre con identificación ni en el sobre en blanco. En virtud de ello, esta Junta **RESUELVE** no hacer lugar a las impugnaciones de los dos primeros votos atento a haber cumplimentado con el requisito del DNI, y hacer lugar con los dos restantes por no haber completado los dos requisitos formales para su validez.

Respecto del escrutinio provisorio de la elección de Consejeros Docentes Titulares y Asociados al Honorable Consejo Directivo, el escrutinio provisorio, conforme las actas de las mesas escrutadas, son:

Consejeros Docentes Titulares al HCD	
	VOTOS
Convergencia	17
Votos Blancos	3
Votos Nulos	1
Votos Recurridos	
Votos Impugnados	
Total	21

Y para Consiliarios Docentes Titulares para el H. Consejo Superior los resultados son:

Consiliarios Docentes HCS	
	VOTOS
Convergencia	18
Votos Blancos	2
Votos Nulos	1
Votos Recurridos	
Votos Impugnados	
Total	21

Para Consejeros Docentes Adjuntos del Honorable Consejo Directivo, el escrutinio provisorio, conforme las actas de las mesas escrutadas, son:

Consejeros Adjuntos al HCD	
	VOTOS
12 de diciembre	8
Convergencia	15
Votos Blancos	2
Votos Nulos	1
Votos Recurridos	
Votos Impugnados	
Total	26

Para Consiliarios Docentes Adjuntos del Honorable Consejo Superior los resultados son:

Consiliarios Docentes HCS	
	VOTOS
Convergencia	16
Votos Blancos	9
Votos Nulos	1
Votos Recurridos	
Votos Impugnados	
Total	26

Para Consejeros Docentes Auxiliares del Honorable Consejo Directivo, el escrutinio provisorio, conforme las actas de las mesas escrutadas, son:

Consejeros Auxiliares al HCD	
	VOTOS
12 de diciembre	20
Convergencia	110
Votos Blancos	5
Votos Nulos	1
Votos Recurridos	
Votos Impugnados	
Total	136

Y para Consiliarios Docentes Auxiliares para el H. Consejo Superior los resultados son:

Consiliarios Auxiliares HCS	
	VOTOS
Convergencia	117
Votos Blancos	19
Votos Nulos	
Votos Recurridos	
Votos Impugnados	
Total	136

Y para Consejeros Nodocentes del Honorable Consejo Directivo, el escrutinio provisorio, conforme las actas de las mesas escrutadas, son:

Consejeros NoDocentes al HCD	
	VOTOS
NoDocentes en Comunicación: Por la defensa de la Universidad Pública	29
Movimiento No Docente	17
Votos Blancos	
Votos Nulos	
Votos Recurridos	
Votos Impugnados	
Total	46

Y para Consiliarios Nodocentes para el Honorable Consejo Superior los resultados son:

Consiliarios Nodocentes al HCS	
	VOTOS
AGTUNC Gremial San Martín	38
Votos Blancos	8
Votos Nulos	
Votos Recurridos	
Votos Impugnados	
Total	46

Para Consejeros Egresados al Honorable Consejo Directivo, el escrutinio provisorio, conforme las actas de las mesas escrutadas, son:

Consejeros Egresados al HCD	
	VOTOS
Red de Egresados en Prensa y Comunicación	205
Conexión FCC	181
Comunicadores por la Reforma	45
Votos Blancos	6
Votos Nulos	10
Votos Recurridos	10
Votos Impugnados	
Total	457

Y para Consiliarios Egresados para el Honorable Consejo Superior los resultados son:

Consiliarios Egresados al HCS	
	VOTOS
Convergencia Plural	79
Avanzar Espacio Universitario	41
Egresados y Egresadas por la Universidad Pública	122
Votos Blancos	198
Votos Nulos	7
Votos Recurridos	10
Votos Impugnados	
Total	457

Para Consejeros Estudiantiles del Honorable Consejo Directivo, el escrutinio provisorio, conforme las actas de las mesas escrutadas, son:

Consejeros Estudiantes al HCD	
	Votos
Arcilla - La Bisagra	763
La Comunidad + JUP	36
La Marea MST	320
Caleuche + SUR	219
Franja Morada	312
Votos Blancos	33
Votos Nulos	28
Votos Recurridos	1
Votos Impugnados	
Total	1712

Y para Consiliarios Estudiantiles para el Honorable Consejo Superior los resultados son:

Consiliarios Estudiantes al Honorable Consejo Superior	
	Votos
La Fuerza Estudiantil	1026
Izquierda en lucha por la educación pública	278
Reforma	335

Compromiso con la UNC: Sean Eternos + CEU	9
Votos Blancos	35
Votos Nulos	19
Votos Recurridos	1
Votos Impugnados	
Total	1703

Se recuerda a todas las agrupaciones oficializadas que participaron en estas elecciones, la obligación de rendir cuentas en el término de sesenta (60) días hábiles de los fondos utilizados en las presentes elecciones. Sin más temas por tratar, se da por terminado el acto que, previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra.-----